



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Dpto. de Contrataciones Públicas	
12 SEP 2025	
Nº: 178	Firma: Lourdes Gavilán
Horas: 12:40	Operación: CM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto de 2025, siendo las 12:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 202 y 306/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM N° 120/2025 del Departamento de la Administración del Hospital de Clínicas y del Departamento de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04 de julio de 2025, a fin de remitir para el inicio de los procesos de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS. -
- La Resolución D. N° 1460/2025, que aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689.-
- El Dictamen DCP N° 77/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- El Acta de Apertura de fecha 19 de agosto de 2.025.-
- El Dictamen N° 112/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 211/2025 recibido en fecha 10 de setiembre de 2025, por el cual las Jefas del Departamento de la Administración del Hospital de Clínicas y del Departamento de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remiten la Evaluación Técnica. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas: **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ, MEDICAL S.A., FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, COMACO S.R.L., ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, MARIA ELIZANGELA SOSA y FELICITA BERNAL MERCADO. -**

Observaciones asentadas en el acta de apertura

Observador: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO

- FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela se encuentra domiciliado en Cnel. Oviedo, favor aplicar el margen de preferencia local según Decreto N° 2992/19, también en su oferta presentada, en los ítems 1, 2, 7, 10 menciona procedencia "Nacional" no correspondiente a un país de procedencia, esto se refuerza con el ítem 12 donde si aplica correctamente el campo de procedencia. Mencionar también que en los ítems 3, 4, 6, 8, 9 utiliza gentilicio "chino" no correspondiendo a un país de procedencia.

Criterio del Comité: Las observaciones será analizado en el punto tercero durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y el punto séptimo durante la evaluación técnica y económica. -

En su certificación de firmas otorgado por una notaría pública, agrega su firma y sello, siendo estos redundancia y adulteración de un documento.

En la CPEN presentada, para los ítems 1 y 2 no presenta pintura en la elaboración de su producto, con cumpliendo con las eett requeridas.

Criterio del Comité: Carece del efecto jurídico que pretende el observador.

- La firma MYRNA RODRIGUEZ con RUC 28738213-9 presenta su garantía de mantenimiento de ofertas y su certificación de firmas con fechas que no son admisibles según la reglamentación actual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Criterio del Comité: Las fechas son anteriores al acto de apertura, lo que, no altera la validez de la garantía, según se expone más abajo en el Dictamen Legal N° 112 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.

- FIORELLA MUEBLES presenta oferta en los ítems 1, 2 y 10 procedencia "Nacional" no correspondido a un país de procedencia incumpliendo con el formato estipulado.

Presenta certificación de firmas, otorgada por notaria y escribana publica, agregando su firma y sello, esto adultera la certificación de firmas presentadas.

Solicitamos verificar el patente presentado ya que su vencimiento suele darse semestral y presenta entre sus documentos, una patente con vigencia de un año.

- La empresa A&M RAMOS GENERALES presenta en su oferta, en los ítems 1, 2, 10 y 12 procedencia "Nacional", esto no corresponde a un país de procedencia e incumple en el campo solicitado.
- MEDICAL QUÍMICA presenta entre sus documentos sustanciales, un documento de identidad sin firmar ni sellar, dejando sin efecto su oferta.

Criterio del Comité: Los oferentes citados más arriba, han sido descalificados, según recomendación resuelta en el Dictamen Legal N° 112 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, que se expone más abajo.

- COMACO S.R.L. utiliza gentilicios en su oferta en los ítems 1, 2, 7 y 10; esto no corresponde al campo solicitado.

Criterio del Comité: Las observaciones será analizado en el punto tercero durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y el punto séptimo durante la evaluación técnica y económica. –

Observador: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

1. MEDICAL QUÍMICA: presenta garantía de mantenimiento de ofertas y certificación de firma con fecha 14/08/2025 siendo que le presente llamado se lleva a cabo en fecha 19/08/2025, por lo tanto dicha garantía y certificación no aplican al presente llamado.

Criterio del Comité: La observación ya fue resuelta en el Dictamen Legal N° 112 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, que se expone más abajo.

2. MYRNA NOEMÍ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: presenta garantía de mantenimiento de oferta con fecha 19/08/2025 pero con una certificación del 18/08 siendo que ambas deberían llevar la misma fecha por lo tanto dicha garantía no aplica.

Criterio del Comité: Las fechas son anteriores al acto de apertura, lo que, no altera la validez de la garantía, según se expone más abajo en el Dictamen Legal N° 112 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.

3. CASA LYON: no expresa el número de certificado de origen en la columna de características de la planilla de precios siendo este un campo a ser llenado cuando se posee certificado de origen, por lo tanto dichos certificados no deberían aplicarse al ser omitidos en la planilla de precios.

Criterio del Comité: La observación ya fue resuelta en el Dictamen Legal N° 112 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, que se expone más abajo.

Observador: FIORELLA MUEBLES

1. CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO: en el documento sustancial "Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" debería estar especificado el número del papel sellado para Certificación de Firmas, tal número no está.

Criterio del Comité: La observación ya fue resuelta en el Dictamen Legal N° 112 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas, que se expone más abajo.



Referencias:

- 1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio. -
- 2- **Sistema de Adjudicación:** Por ítem. -
- 3- **Se realizó corrección aritmética de la oferta presentada por: COMACO S.R.L. -**
- 4- **Se adjunta:** Resoluciones N° 202 y 306/2025, conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	MARIA ELIZANGELA SOSA	FELICITA BERNAL MERCADO
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	MEDICAL QUIMICA S.A.	COMACO S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple



A continuación, se expone el Dictamen Legal N° 112/2025 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se hace referencia a la documentación legal que acompaña a las Ofertas presentadas:

Dictamen N° 112/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 50/2025 “Adquisición de Muebles y Enseres para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas”. ID N° 462.689.-

FECHA : Asunción, 25 de agosto de 2025. –

Oferentes

1. Myrna Noemy Rodríguez Martínez;
2. Medical Química S.A.;
3. Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López;
4. Comaco S.R.L.;
5. Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez;
6. A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa, y
7. Casa Lyons de Felicitá Bernal Mercado. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de las ofertas de las firmas Medical Química S.A., Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez, A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa y Casa Lyons de Felicitá Bernal Mercado. –

En efecto, las firmas mencionadas precedentemente han presentado DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta, omitiendo el cumplimiento de lo exigido, al respecto, por el PBC, en el sentido que, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez, por lo que, al tratarse de documentos de carácter sustancial que no pueden ser modificados posteriormente al acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a las previsiones del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: 1. El representante de Casa Lyons de Felicitá Bernal Mercado deja constancia que, 1.1. Franci Emprendimientos de Francisco S. Rotela se

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
26 AGO 2025	
M.E. N° 103	RECIBIDO POR: [Firma]
FOLIATURA:	RECIBIDO POR: [Firma]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

1

Pazania Cardozo
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

encuentra domiciliado en Cnel. Oviedo, favor aplicar el margen de preferencia local según Decreto N° 2992/19, también en su oferta presentada, en los ítems 1, 2, 7, 10 menciona procedencia "Nacional" no correspondiente a un país de procedencia, esto se refuerza con el ítem 12 donde si aplica correctamente el campo de procedencia. Mencionar también que en los ítems 3, 4, 6, 8, 9 utiliza gentilicio "chino" no correspondiendo a un país de procedencia. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. 1.2. En su certificación de firmas otorgado por una notaría pública, agrega su firma y sello, siendo estos redundancia y adulteración de un documento. **Respuesta:** Carece del efecto jurídico que pretende el observador. 1.3. En la CPEN presentada, para los ítems 1 y 2 no presenta pintura en la elaboración de su producto, con cumpliendo con las EE.TT. requeridas. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. 1.4. La firma Myrna Rodríguez con RUC 28738213-9 presenta su garantía de mantenimiento de ofertas y su certificación de firmas con fechas que no son admisibles según la reglamentación actual. **Respuesta:** Las fechas son anteriores al acto de apertura, lo que, no altera la validez de la garantía. 1.e. Fiorella Muebles presenta oferta en los ítems 1, 2 y 10 procedencia "Nacional" no correspondido a un país de procedencia incumpliendo con el formato estipulado. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. 1.5. Presenta certificación de firmas, otorgada por notaría y escribana pública, agregando su firma y sello, esto adultera la certificación de firmas presentadas. **Respuesta:** Esta Asesoría ya ha recomendado lo que corresponde, en el párrafo anterior. 1.6. Solicita verificar la patente presentada ya que su vencimiento suele darse semestral y presenta entre sus documentos, una patente con vigencia de un año. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación en la etapa oportuna. 1.7. La empresa A & M Ramos Generales presenta en su oferta, en los ítems 1, 2, 10 y 12 procedencia "Nacional", esto no corresponde a un país de procedencia e incumple en el campo solicitado. **Respuesta:** Ídem que la anterior. 1.8. Medical Química presenta entre sus documentos sustanciales, un documento de identidad sin firmar ni sellar, dejando sin efecto su oferta. **Respuesta:** De esta firma se ha recomendado su descalificación, según los términos consignados en el párrafo anterior. 1.9. Comaco S.R.L. utiliza gentilicios en su oferta en los ítems 1, 2, 7 y 10; esto no corresponde al campo solicitado. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. 2. El representante de A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa deja constancia que, 2.1. Medical Química: presenta garantía de mantenimiento de ofertas y certificación de firma con fecha 14/08/2025 siendo que le presente llamado se lleva a cabo en fecha 19/08/2025, por lo tanto, dicha garantía y certificación no aplican al presente llamado. **Respuesta:** No por el motivo aludido por el observador, sino por razones contenidas en el párrafo anterior, esta firma ha merecido la recomendación de descalificación. 2.2. Myrna Noemy Rodríguez Martínez: presenta garantía de mantenimiento de oferta con fecha 19/08/2025 pero con una certificación del 18/08 siendo que ambas deberían llevar la misma fecha por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** Ya se ha explicado anteriormente que, una garantía así extendida, es válida. 2.3. Casa Lyons: no expresa el número de certificado de origen en la columna de características de la planilla de precios siendo este un campo a ser llenado cuando se posee certificado de origen, por lo tanto, dichos certificados no deberían aplicarse al ser omitidos en la planilla de precios. **Respuesta:** ES competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. 3. El representante de Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez deja constancia que, Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado: en el documento sustancial "Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" debería estar especificado el número del papel sellado para Certificación de

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8956

2

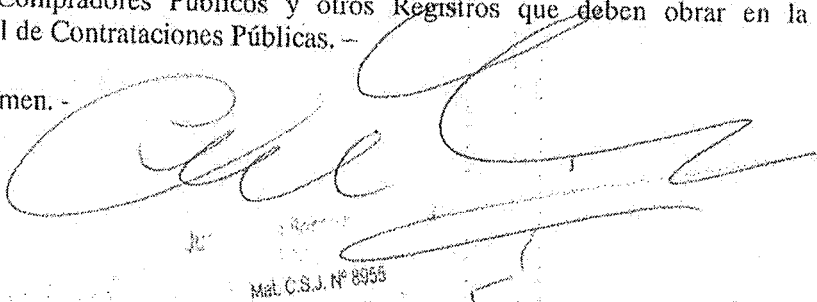
5



Firmas, tal número no está. **Respuesta:** Ya se ha recomendado la descalificación de esta firma, en el párrafo anterior. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. –



Mat. C.S.J. N° 8955

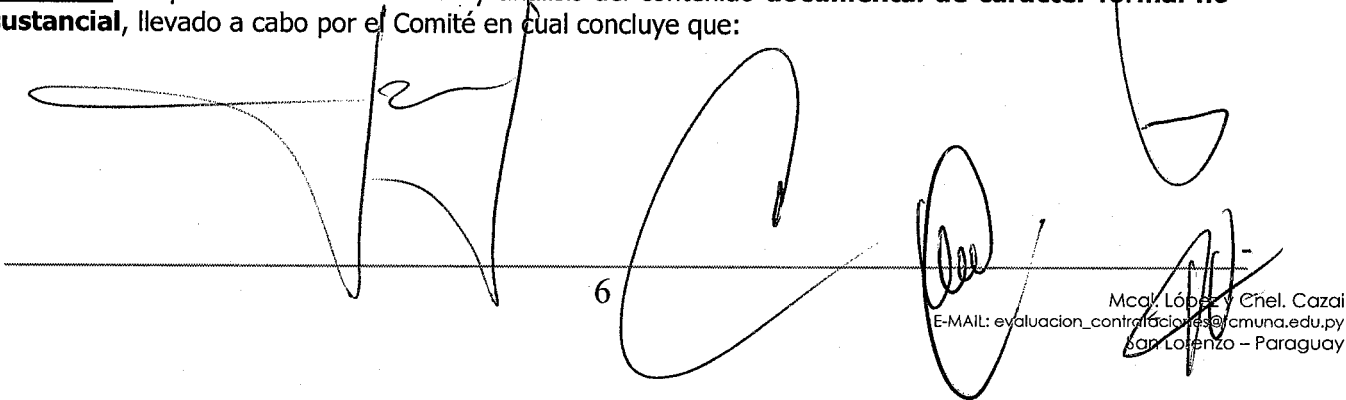
Criterio del Comité: Con base en lo dictaminado y verificadas las ofertas presentadas por los oferentes: **MEDICAL QUIMICA S.A., ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ, MARIA ELIZANGELA SOSA y FELICITA BERNAL MERCADO**, se constató que han presentada Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en forma incompleta, pues se ha omitido la consignación Notarial del **número de Hoja Notarial de Certificación de Firma al pie de la Declaración Jurada**, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto establece que, “...*tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez.*”

Considerando lo expuesto más arriba, y, debido a que el mencionado documento es de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura, la oferta de las empresas citadas más arriba, no será considerada en adelante conforme a lo establecido en el inciso b del art. 79 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la “Constancia del Perfil del Proveedor”, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	NUMERO DE CONSTANCIA	CORREO ELECTRONICO DECLARADO
1	2875213-9	MYRNA NOEMÍ RODRIGUEZ MARTINEZ	1.855.922	companyplannedfurniture@gmail.com
2	80088784-0	MEDICAL QUIMICA S.A.	1.855.326	licita@medicalquimica.com.py
3	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	1.856.040	franci_rotela@hotmail.com
4	80056552-5	COMACO S.R.L.	1.856.008	comacosrl@gmail.com
5	3178195-0	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	1.856.064	fiorellamuebles@gmail.com
6	3425476-5	MARIA ELIZANGELA SOSA	1.856.061	nadia_sosa8@hotmail.com
7	1861865-0	FELICITA BERNAL MERCADO	1.855.910	felibernal@hotmail.com

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:



6

Mco. López y Chel. Cazai
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay



DESCRIPCION	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	COMACO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	Presenta Ítem N° 1-2-10	Presenta Certificado para ítem 1-2-10
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024. 3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:			
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRPRSP.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023, 2024.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesario la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: * Poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple (A excepción de los Ítems N° 3-4-5-6) Ver informe técnico adjunto	Cumple (A excepción de Ítem N° 5)	Cumple (A excepción de Ítem N° 6)



* Cumplir indefectiblemente y seguir estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas. * Características y especificaciones técnicas (Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9)			
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:			
a) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas (Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9)	Cumple (A excepción de los ítems N° 3-4-5-6) Ver informe técnico adjunto	Cumple	Cumple (A excepción de ítem N° 6/No Presentó)
Visita al sitio de ejecución del contrato Verificación de ítem solicitado. Ítem 1 y 2 Se admite declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9. <i>* Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</i>	Cumple	Cumple (A excepción de ítem N° 5/No Presentó)	Cumple (A excepción de ítem N° 6/No Presentó)
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:			
Planilla de Datos Garantizados	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

- **PRIMERA SOLICITUD** se realizó el 26/08/2025: La documentación requerida debía ser entregada el día **jueves 28 de agosto de 2025 hasta las 08:00 horas.**
- **SEGUNDA SOLICITUD** se realizó el 01/09/2025: La documentación requerida debía ser entregada el día **miércoles 2 de septiembre de 2025 hasta las 09:30 horas.**
- **TERCERA SOLICITUD** se realizó el 04/09/2025: La documentación requerida debía ser entregada el día **lunes 8 de septiembre de 2025 hasta las 09:00 horas.**
- **Obs.:** Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.

A MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ, según Notas CECP N° 774 - 812/2025:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

Obs: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3. **Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRPRSP.-
- d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023, 2024.-



4. **Experiencia Requerida**

Documentación para evaluar el criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesario la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

5. **Autorización del Fabricante**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. **Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9.**

** Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.*

6. **Capacidad Técnica**

c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas (**Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9**)

7. **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

- Planilla de Datos Garantizados

8. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para ítems detallados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo lo solicitado, según M.E. N° 711/2025 de las 07:45 del 28 de agosto y 747/2025 de las 08:21 del 2 de setiembre del corriente. -

A FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, según Notas CECN N° 775 – 813 - 829/2025:

1. Se solicita aclaración en las **características (procedencia)**, según el detalle indicado en nota:
2. **Criterio de Desempeño de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, se solicita de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.
3. **Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRPRSP.-
- d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023, 2024.-

➤ **Se solicita año 2024.**

4. **Autorización del Fabricante**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. **Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9.**

** Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.*

5. **Capacidad Técnica**

c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas (**Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9**)



6. **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

- Planilla de Datos Garantizados
- 7. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para ítems detallados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo lo solicitado, según M.E. N° 768/2025 de las 09:27 del 5 de setiembre del corriente, a excepción de: -

4. **Autorización del Fabricante**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. **Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9.**

➤ CONFORME INDICA EL INFORME TECNICO ADJUNTO: NO PRESENTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL ÍTEM N° 5.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24. Art. 78. **Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación:** "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante". La oferta presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE PARA EL ÍTEM N° 5.-**

COMACO S.R.L., según Notas CECP N° 776 – 814 - 830/2025:

1. Se solicita corrección aritmética según el siguiente detalle:

					DONDE DICE		DEBE DECIR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
7	55121722-002	Mastil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	533.000		533.000	1.066.000
Total General Calculado						131.431.000		132.497.000

2. **Criterio de Desempate de Ofertas:** Presentar Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social, se solicita de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura.
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

OBS: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5. **Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRPRSP.-
- d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023, 2024.-

➤ Se solicita año 2024, documentos legibles.

6. **Experiencia Requerida**

Documentación para evaluar el criterio:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.



Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesario la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

7. **Autorización del Fabricante**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. **Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9.**

** Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.*

8. **Capacidad Técnica**

c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas **(Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9)**

9. **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

- Planilla de Datos Garantizados
10. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para ítems detallados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo lo solicitado, según M.E. N° 709/2025 de las 06:40 del 28 de agosto del corriente, M.E. N° 749/2025 a las 08:49 del 2 de setiembre del corriente y M.E. N° 764/2025 de las 11.22 del 4 de setiembre del corriente, excepción de:

7. **Autorización del Fabricante**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. **Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9.**

➤ CONFORME INDICA EL INFORME TECNICO ADJUNTO: NO PRESENTA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL ÍTEM N° 6.

9. **Capacidad Técnica**

c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas **(Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9)**

➤ CONFORME INDICA EL INFORME TECNICO ADJUNTO: NO PRESENTA CATALOGO EN ESPAÑOL PARA EL ÍTEM N° 6.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24. Art. 78. **Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación:** "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante". La oferta presentada por **COMACO S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE PARA EL ÍTEM N° 6.-**

CUARTO: En consideración a lo establecido a la Ley N° 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones que reglamenta las prohibiciones mencionadas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	2.875.213	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.208.327	14671f4c

EMPRESA: FRANCISCO SABINO ROTELA												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	787.858	FRANCISCO SABINO ROTELA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.208.328	a899fed8



EMPRESA: COMACO S.R.L												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	2.939.784	MILCIADES TOLEDO MORINIGO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.208.329	500b7e02
1	1.530.428	NILSA RAMONA JARA GAONA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.208.330	403ec108

- **Observación:** las constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (calificación legal PBC):

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Con base a la documentación referida el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, se concluye que los oferentes mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. –

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y COMACO S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRE SIMPLE	Eficiencia	INGRESO	158.605.188	457.162.460	780.152.731	1,00972	1,00957	0,99024	1,010
		EGRESO	157.078.089	452.830.636	866.609.435				
Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia (Ingreso/Egreso).									
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.									



EMPRESA: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.596.366.470	2.972.285.058	3.599.252.013	6,6	5,1	6,3	6,01
		PASIVO CORRIENTE	393.809.010	583.582.321	568.297.281				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.212.998.601	4.588.917.189	5.215.884.144	0,1	0,1	0,1	0,11
		PASIVO TOTAL	393.809.010	583.582.321	568.297.281				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.388.229.666	3.388.229.666	3.574.372.315	6,1	5,5	12,8	8,12
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	206.693.115	186.145.277	456.109.346				
EMPRESA: COMACO S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	1.612.745.600	2.171.506.925	2.573.240.587	4,2	4,4	6,1	4,92
		PASIVO CORRIENTE	386.637.858	489.193.282	418.850.521				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	2.245.454.756	2.732.897.989	3.065.321.607	0,2	0,2	0,1	0,16
		PASIVO TOTAL	386.637.858	489.193.282	418.850.521				
	Rentabilidad	CAPITAL	260.000.000	260.000.000	260.000.000	113,3	140,6	120,9	124,93
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	294.554.241	365.643.419	314.287.028				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024).-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024

Por tanto, las empresas: **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y COMACO S.R.L., Cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. –

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y COMACO S.R.L., de lo que resulta lo siguiente:**



Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MUEBLES Y/O ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3] años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesario la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA OFERENTE: MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ					
Monto Total Ofertado	140.215.600				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% de monto total ofertado)	42.064.680				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0000326 - 20/12/2022	1.760.000	-	-	1.760.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000326 - 28/12/2022	1.230.000	-	-	1.230.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000346 - 31/12/2022	4.750.000	-	-	4.750.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000347- 31/12/2022	15.000.000	-	-	15.000.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000304- 03/12/2022	1.150.000	-	-	1.150.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000747- 31/08/2023	-	2.680.000	-	2.680.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000696- 31/07/2023	-	1.500.000	-	1.500.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000680- 18/07/2023	-	4.500.000	-	4.500.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000704- 04/08/2023	-	1.400.000	-	1.400.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000679- 16/07/2023	-	1.475.000	-	1.475.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000695- 31/07/2023	-	5.664.460	-	5.664.460	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000737- 24/08/2023	-	1.350.000	-	1.350.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000685- 24/07/2023	-	2.600.000	-	2.600.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0000702- 03/08/2023	-	1.480.000	-	1.480.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
SUMATORIA TOTAL				46.539.460	CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN EL PBC
EMPRESA OFERENTE: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ					
Monto Total Ofertado	110.316.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% de monto total ofertado)	33.094.800				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-002-0004561 - 28/01/2025	-	-	-	-	No corresponde al año solicitado - Año 2025
Factura N° 001-002-0004422 - 11/11/2024	-	-	17.696.000	17.696.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-002-0004321	-	-	-	-	No tiene consignada la fecha de emisión en la factura
Factura N° 001-002-0004418 04/11/2024	-	-	49.163.000	49.163.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-002-003867 15/11/2023	-	8.814.000	-	8.814.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-002-003868 15/11/2023	-	19.970.000	-	19.970.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-002-003869 17/11/2023	-	17.060.000	-	17.060.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
SUMATORIA TOTAL				112.703.000	CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN EL PBC
EMPRESA OFERENTE: COMACO S.R.L.					



Monto Total Ofertado	132.497.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% de monto total ofertado)	39.749.100				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001-0006215 - 30/05/2023	-	-	-	-	No Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006217 - 30/05/2023	-	229.180.622	-	229.180.622	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006213 - 30/05/2023	-	214.299.331	-	214.299.331	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006212 - 30/05/2023	-	180.075.000	-	180.075.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-00005831 - 03/03/2023	-	178.019.288	-	178.019.288	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0005835 - 07/03/2023	-	234.425.000	-	234.425.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0005829 - 06/03/2023	-	219.332.664	-	219.332.664	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0005825 - 06/03/2023	-	287.898.095	-	287.898.095	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006216 - 30/05/2023	-	285.349.395	-	285.349.395	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006614 - 29/01/2024	-	-	344.179.600	344.179.600	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006615 - 29/01/2024	-	-	285.148.600	285.148.600	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006614 - 15/01/2024	-	-	338.155.163	338.155.163	Corresponde al objeto de la convocatoria
Factura N° 001-001-0006609 - 17/01/2024	-	-	11.850.000	11.850.000	Corresponde al objeto de la convocatoria
SUMATORIA TOTAL				2.807.912.758	CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN EL PBC

Por tanto, las empresas: **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y COMACO S.R.L., Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley, consecuentemente se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Por ítem

Corrección Aritmética

1. Se procedió a solicitar la conformidad de la firma **COMACO S.R.L.,** según Nota del Comité N° 776/2025, para la corrección aritmética del Precio Total del ítem N° 7 y del Total General Calculado. La firma **COMACO S.R.L.,** presentó en tiempo y forma su conformidad para la corrección aritmética de su oferta, realizándose las correcciones según se detalla a continuación:

					DONDE DICE		DEBE DECIR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
7	55121722-002	Mastil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	533.000		533.000	1.066.000
Total General Calculado						131.431.000		132.497.000



➤ Verificada la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma se constató que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el punto segundo del presente informe. –

Ítem N° 1

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56121502-001	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.333	250	219.000	54.750.000	marca: FRANCHI fabricante: FRANCHI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204298
1	56121502-001	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.333	250	270.000	67.500.000	marca: PFC fabricante: PFC procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
1	56121502-001	COMACO S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.333	250	320.000	80.000.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204254

Descripción	Especificaciones Técnicas
Silla con pupitre	Sillas Pupitres para diestros: -Estructura metálica con caño tubular de 22 cm de diámetro en 1,20 mm de espesor. Pintura secada al horno color negro. -Patas con regatones de plástico. -Alto total 90 cm. -Respaldo caño tubular en 19 cm de diámetro en 1,50 mm de espesor, 43 cm de largo y 21 cm de ancho, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. -Asiento 43 cm x 43 cm, con una altura de 45 cm desde el piso, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimate color negro catalizada en su canto interno. -Superficie de escritura: 55 cm de largo y 30 cm de ancho de la parte frontal y 12 cm en la parte posterior debiendo estar a una altura de 70 cm desde el piso, con una ligera inclinación hacia la parte posterior, el pupitre debe estar en angulo recto. debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimate color negro catalizada en sus cantos. -Porta libros: deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 4 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán estar soldados a la estructura, ubicadas 25 de altura desde el piso, con pintura de las mismas características que el de la estructura de la silla. Ver imagen de referencia en documentos----> Especificaciones técnicas.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que la menor oferta han presentado en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 204.298, y que ha sido verificado en el VUE, a través del portal oficial del MIC (www.mic.gov.py); por lo que no se ha otorgado para el presente llamado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional



Ítem N° 2

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	56121502-001	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.333	10	219.000	2.190.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204298
2	56121502-001	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.333	10	270.000	2.700.000	marca: PFC fabricante: PFC procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
2	56121502-001	COMACO S.R.L.	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	230.333	10	320.000	3.200.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204254

Descripción	Especificaciones Técnicas
Silla con pupitre	Sillas Pupitres para zurdos: -Estructura metálica con caño tubular de 22 cm de diámetro en 1,20 mm de espesor. Pintura seca al horno color negro. -Patas con regatones de plástico. -Alto total 90 cm. -Respaldo caño tubular en 19 cm de diámetro en 1,50 mm de espesor, 43 cm de largo y 21 cm de ancho, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimate color negro catalizada en su canto interno. -Asiento 43 cm x 43 cm, con una altura de 45 cm desde el piso, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimate color negro catalizada en su canto interno. -Superficie de escritura: 55 cm de largo y 30 cm de ancho de la parte frontal y 12 cm en la parte posterior debiendo estar a una altura de 70 cm desde el piso, con una ligera inclinación hacia la parte posterior, el pupitre debe estar en angulo recto. debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimate color negro catalizada en sus cantos. -Porta libros: deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 4 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán estar soldados a la estructura, ubicadas 25 de altura desde el piso, con pintura de las mismas características que el de la estructura de

➤ Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se procede a aplicar el Margen de Preferencia Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Presentó Certificado N° 204.298
MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	No Presentó
COMACO S.R.L.	Presentó Certificado N° 204.254

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –



Observación:

Considerando que la menor oferta han presentado en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 204.298, y que ha sido verificado en el VUE, a través del portal oficial del MIC (www.mic.gov.py); por lo que no se ha otorgado para el presente llamado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional

Ítem N° 3

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	52141501-002	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.465.667	3	3.163.200	9.489.600	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	52141501-002	COMACO S.R.L.	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.465.667	3	3.330.000	9.990.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	52141501-002	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.465.667	3	3.398.000	10.194.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO.APLICA

Descripción	Especificaciones Técnicas
Heladera de 2 puertas	Capacidad: 325 Litros como mínimo. Dos puertas. Función turbo. Color a elección blanco o inoxidable. Frio seco (no genera escarcha). Bandejas separadoras. Anaqueles para el congelador parte inferior. Compresor ultra silencioso, Luz interior LED. Rango de temperatura del congelador: -12 °C -24°C aprox. Rango de temperatura del refrigerador: 1°C -10°C aprox. Dimensiones Alto: 1,52 cm aprox. Ancho: 54,5 cm aprox. Prof: 54,5 cm aprox.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	INFORME TÉCNICO ADJUNTO
Capacidad: 325 Litros como mínimo. Dos puertas. Función turbo. Color a elección blanco o inoxidable. Frio seco (no genera escarcha). Bandejas separadoras. Anaqueles para el congelador parte inferior. Compresor ultra silencioso, Luz interior LED. Rango de temperatura del congelador: -12 °C -24°C aprox. Rango de temperatura del refrigerador: 1°C -10°C aprox. Dimensiones Alto: 1,52 cm aprox. Ancho: 54,5 cm aprox. Prof: 54,5 cm aprox.	NO CUMPLE: SEGÚN CATALOGO, PRESENTA CAPACIDAD DE 300 LTS, SE SOLICITA DE 325 LTS COMO MÍNIMO. (VER INFORME TÉCNICO ADJUNTO)

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta**, presentada por la empresa **COMACO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **COMACO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la **SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que los oferentes no han cotizado ítems de procedencia nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -



Ítem N° 4

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	52141501-007	COMACO S.R.L.	Heladera Compacta para oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.521.000	1	1.369.000	1.369.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	52141501-007	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Heladera Compacta para oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.521.000	1	1.657.000	1.657.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	52141501-007	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Heladera Compacta para oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.521.000	1	1.700.000	1.700.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Heladera Compacta para oficina	HELADERA 110 LTS TIPO FRIGOBAR Con congelador. Ideal para uso en hoteles, departamentos, oficinas. Selector de temperatura. Congelador. Capacidad para botellas de 2 litros. Estante organizador. Frío/Húmedo.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **COMACO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **COMACO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que los oferentes no han cotizado ítems de procedencia nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

Ítem N° 5

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	48101714-001	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.162.667	2	1.496.000	2.992.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Bebedero eléctrico	Bebedero eléctrico de pie, de acero inoxidable, agua fría y natural, con dos grifos de presión. Depósito para 1.2 litros aprox., abastecimiento para 40 personas/hora, dimensiones: 1120 x 320 x mm. Aprox. Filtro con carbón activado que reduce el cloro y elimina sabores y olores.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	INFORME TÉCNICO ADJUNTO
Bebedero eléctrico de pie, de acero inoxidable, agua fría y natural, con dos grifos de presión. Depósito para 1.2 litros aprox., abastecimiento para 40 personas/hora , dimensiones: 1120 x 320 x mm. Aprox. Filtro con carbón activado que reduce el cloro y elimina sabores y olores.	NO CUMPLE: SEGÚN CATALOGO, PRESENTA CAPACIDAD DE 5 LTS – HS DE AGUA CALIENTE Y 2 LTS – HS DE AGUA FRÍA, NO CUBRE ABASTECIMIENTO PARA 40 PERSONAS/HORA, (VER INFORME TÉCNICO ADJUNTO)

Por lo expuesto anteriormente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 56 de la Ley N° 7021/2022 Inc. "b)", debido a que la única oferta presentada para el presente ítem, no reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem. -

Ítem N° 6

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	52161505-9995	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Televisor Led Smart	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.620.000	2	3.056.000	6.112.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	52161505-9995	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Televisor Led Smart	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.620.000	2	4.024.000	8.048.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

Descripción	Especificaciones Técnicas
Televisor Led Smart	Televisor LED SMART de 55 Pulgadas Color: Negro Tamaño de pantalla: ≥ 55" Tecnología de pantalla: Led Resolución: 4K Ultra HD 3840 x 2160 o superior Conectividad: Ethernet LAN, Wi-fi y Bluetooth Audio: Dolby Digital Plus o superior Potencia de salida: ≥ 20w Procesador 4K o superior Funciones: Smart Tv, usb hub reproducción plug & play archivos de videos, audio y fotografías Aplicación incorporada: Navegador web y aplicaciones de streaming (como ser Netflix, Youtube, etc.) Entradas: ≥3 puertos HDMI, ≥1 puertos USB Sintonizador: Estándar ISDB-T Fuente de alimentación interna: 220 Voltios Rack de montaje: Soporte de pared articulado para tv de 55" o superior Accesorios incluidos con la tv: Control remoto con batería incluida, cables (Cable HDMI 10 mts.). Guía rápida de uso y/o manual, cable de alimentación (longitud necesaria). Garantía: La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante periodo de la garantía.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	INFORME TÉCNICO ADJUNTO
Televisor LED SMART de 55 Pulgadas Color: Negro Tamaño de pantalla: ≥ 55" Tecnología de pantalla: Led Resolución: 4K Ultra HD 3840 x 2160 o superior Conectividad: Ethernet LAN, Wi-fi y Bluetooth Audio: Dolby Digital Plus o superior Potencia de salida: ≥ 20w Procesador 4K o superior Funciones: Smart Tv, usb hub reproducción plug & play archivos de videos, audio y fotografías Aplicación incorporada: Navegador web y aplicaciones de streaming (como ser Netflix, Youtube, etc.) Entradas: ≥3 puertos HDMI, ≥1 puertos USB Sintonizador: Estándar ISDB-T Fuente de alimentación interna: 220 Voltios	NO CUMPLE: SEGÚN CATALOGO, PRESENTA RESOLUCION FULL HD 1920 X 1080, SE SOLICITA 4K HD 3840 X 2160 O SUPERIOR. (VER INFORME TÉCNICO ADJUNTO)



Rack de montaje: Soporte de pared articulado para tv de 55" o superior Accesorios incluidos con la tv: Control remoto con batería incluida, cables (Cable HDMI 10 mts.). Guía rápida de uso y/o manual, cable de alimentación (longitud necesaria). Garantía: La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante periodo de la garantía.	
--	--

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta**, presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:
Considerando que el oferente no ha cotizado ítem de procedencia nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 7

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	55121722-002	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Mástil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	608.333	2	500.000	1.000.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
7	55121722-002	COMACO S.R.L.	Mástil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	608.333	2	533.000	1.066.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional:
7	55121722-002	MYRNA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ	Mástil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	608.333	2	580.000	1.160.000	marca: PFC fabricante: PFC procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Mástil de metal	Mástil de metal de 2,20 m. de altura, podrá ser de los siguientes materiales de acuerdo a elección la convocante: Bronce añejo. Plata añeja. Plata brillante. Base y punta de madera y tubo bronce añejo.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –



Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:
Considerando que los oferentes no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 8

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	40101604-010	COMACO S.R.L.	Ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	377.967	9	369.000	3.321.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINO nro_certificado_origen_nacional:
8	40101604-010	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	377.967	9	424.000	3.816.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINO nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
8	40101604-010	MYRNA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ	Ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	377.967	9	543.000	4.887.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Ventilador de pared	Ventilador de Pared, Diámetro de 18 (como mínimo) 5 Aspas 3 velocidades Control Remoto Potencia de 75 W (como mínimo).

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **COMACO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **COMACO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:
Considerando que los oferentes no han cotizado ítems de procedencia nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

Ítem N° 9

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
9	30181503-003	COMACO S.R.L.	Termocalefon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.511.003	6	1.360.000	8.160.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
9	30181503-003	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Termocalefon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.511.003	6	1.799.000	10.794.000	marca: GOODWEATHER fabricante: GOODWEATHER procedencia: CHINO nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
9	30181503-003	MYRNA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ	Termocalefon	unidad de medida: Unidad	1.511.003	6	2.340.000	14.040.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

				presentación:					
				UNIDAD					

Descripción	Especificaciones Técnicas
Termocalefon	Características: - Potencia: 1500W. - Luces indicadoras de encendido. - Menor tiempo de calentamiento. - Interior enlozado. - Ahorro de energía - Regulable 30 a 75 °C - Capacidad: 100 lts.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta**, presentada por la empresa **COMACO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **COMACO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que los oferentes no han cotizado ítems de procedencia nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

Ítem N° 10

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
10	56101519-004	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Mesita	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	797.667	19	517.000	9.823.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 203765
10	56101519-004	COMACO S.R.L.	Mesita	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	797.667	19	717.000	13.623.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO SRL procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 203961
10	56101519-004	MYRNA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ	Mesita	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	797.667	19	750.000	14.250.000	marca: PFC fabricante: PFC procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Mesita	Estructura en madera dura o MDP/MDF o metal Correderas telescópicas. Mínimo 2 cajones Tampo en MDF o madera o metal entre 20 y 30 mm. Medidas Alto: entre 60 - 70 cm. Largo: entre 40 y 55 cm. Profundidad: mayor a 35 cm Imagen ilustrativa (referencial): Ver imagen de referencia en documentos--->Especificaciones técnicas.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:



La oferta presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 768 del 5 de setiembre y con base en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 667/2025 presentado en fecha 11 de setiembre de 2025, donde la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, expresa su conformidad para el presente ítem, teniendo en cuenta que con la adquisición de citado ítem se dará cobertura a la necesidad de mesitas destinadas a las áreas de internados del Departamento de Pediatría; este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Observación:
Considerando que la menor oferta han presentado en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 203.765, y que ha sido verificado en el VUE, a través del portal oficial del MIC (www.mic.gov.py); por lo que no se ha otorgado para el presente llamado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional

Ítem N° 11

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
11	56101522-001	MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	Sillon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	729.000	19	615.000	11.685.000	marca: PFC fabricante: PFC procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Sillon	Tela duradera y transpirable que permita la protección contra el desgaste o tapizado en polipiel de alta calidad Diseño plegable Desplegable que permita su conversión a cama o reclinable con reposapiés Lavable. Imagen Ilustrativa (referencial): Ver imagen de referencia en documentos--->Especificaciones técnicas.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por **MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observación:
Considerando que el oferente no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 12

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
12	56101504-9999	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Silla de Plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81.560	50	69.000	3.450.000	marca: ENVARAR fabricante: ENCAPAR procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

12	56101504-9999	COMACO S.R.L.	Silla de Plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81.560	50	69.000	3.450.000	marca: ENVAPAR fabricante: ENVAPAR procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
12	56101504-9999	MYRNA NOEMI RODRIGUEZ MARTINEZ	Silla de Plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81.560	50	74.000	3.700.000	marca: INPLAST fabricante: INPLAST procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Silla de Plastico	Silla de plástico: material resistente, color blanco sin posa brazos, apilables, patas resistentes que permitan estabilidad y seguridad al sentarse, con capacidad de 120 kg como mínimo.

Se selecciona provisoriamente las **siguientes ofertas**, presentada por **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y COMACO S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

- Según lo solicitado en el REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS del PBC del presente procedimiento, desempate de ofertas y la Resolución DNCP N 1547/24, que expresa lo siguiente:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.

En respuesta a la solicitud de Declaración Jurada de Salarios, el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, no presentó** la Declaración Jurada de Salarios, presentó Extractos de Cuenta en donde no se visualiza la cantidad de empleados inscriptos en el IPS, razón por la cual no se consideró dicho documento, debido a que no cuenta con los datos requeridos para aplicar el criterio de desempate; por lo expuesto se desestima la oferta de **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** para la aplicación del desempate. -

El oferente **COMACO S.R.L.**, cuenta con un promedio de 12 (doce) empleados asegurados en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. -

En consecuencia, de la aplicación del criterio de desempate, se concluye que la firma **COMACO S.R.L.**, resulta beneficiada.

La oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **COMACO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la **SECCIÓN** de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observación:
Considerando que ningún oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional para el presente ítem.-



OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo N° 17 del Decreto reglamentario N° 2264/24, concordante en los Artículos N° 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689**, a las siguientes empresas:

OBSERVACIÓN: Conforme establece la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS» Artículo 37.- *Licitación de Menor Cuantía: d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas; plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez.* Se aclara que, el plazo establecido se ha excedido, debido a la necesidad de tiempo adicional requerido en atención de circunstancias atendibles que requirieron un análisis más detallado del proceso, para completar la evaluación técnica conforme a los criterios establecidos. (Se adjunta Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 668/2025)

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250	219.000	54.750.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204298
2	56121502-001	Silla con pupitre	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	219.000	2.190.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204298
6	52161505-9995	Televisor Led Smart	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	4.024.000	8.048.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
7	55121722-002	Mastil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	500.000	1.000.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
10	56101519-004	Mesita	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19	517.000	9.823.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 203765
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						75.811.000	

COMACO S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	52141501-002	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	3.330.000	9.990.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	52141501-007	Heladera Compacta para oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.369.000	1.369.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
8	40101604-010	Ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	369.000	3.321.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINO nro_certificado_origen_nacional:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

9	30181503-003	Termocalefon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	1.360.000	8.160.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
12	56101504-9999	Silla de Plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	69.000	3.450.000	marca: ENVAPAR fabricante: ENVAPAR procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						26.290.000	

MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
11	56101522-001	Sillon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19	615.000	11.685.000	marca: PFC fabricante: PFC procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						11.685.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Monto Total de la Propuesta en Guaranies	Monto Total de la Propuesta en letras
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	75.811.000	Guaranies: Setenta y cinco millones ochocientos once mil.-
COMACO S.R.L.	26.290.000	Guaranies: Veintiseis millones doscientos noventa mil.-
MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	11.685.000	Guaranies: Once millones seiscientos ochenta y cinco mil.-
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	113.786.000	Guaranies: Ciento trece millones setecientos ochenta y seis mil.-

ÍTEM DECLARADO DESIERTO					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad
5	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.162.667	2

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen N° 112/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 211/2025 recibido en fecha 10 de setiembre de 2025, por el cual las Jefas del Departamento de la Administración del Hospital de Clínicas y del Departamento de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remiten la Evaluación Técnica. -
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 667/2025 recibido en fecha 11 de setiembre de 2025, sobre conformidad de precios, para el ítem N° 10-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 668/2025 recibido en fecha 11 de setiembre de 2025, sobre justificación del plazo para la evaluación. -
- Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité Evaluador. -
- Resolución D. N° 306/2.025, por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. -



Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por Superposición de actividades).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARO. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VÍCTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 112/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 50/2025 “Adquisición de Muebles y
Enseres para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas”. ID N°
462.689. –

FECHA : Asunción, 25 de agosto de 2025. –

Oferentes

- 1. Myrna Noemy Rodríguez Martínez;
- 2. Medical Química S.A.;
- 3. Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López;
- 4. Comaco S.R.L.;
- 5. Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez;
- 6. A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa, y
- 7. Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de las ofertas de las firmas Medical Química S.A., Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez, A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa y Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado. –

En efecto, las firmas mencionadas precedentemente han presentado DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta, omitiendo el cumplimiento de lo exigido, al respecto, por el PBC, en el sentido que, tal Declaración Jurada u otros documentos cuyas firmas sean certificadas por escribanos públicos, deben llevar insertos una constancia notarial en la que se individualice el número de Hoja Notarial de Certificación de Firmas que lo acompaña, para su validez, por lo que, al tratarse de documentos de carácter sustancial que no pueden ser modificados posteriormente al acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a las previsiones del art. 79 del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: 1. El representante de Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado deja constancia que, 1.1. Franci Emprendimientos de Francisco S. Rotela se

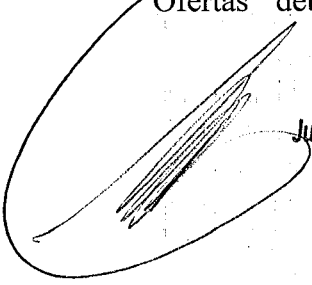
Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
26 AGO 2025	
M.E. N° 703	HORA: 09:02
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

(01)

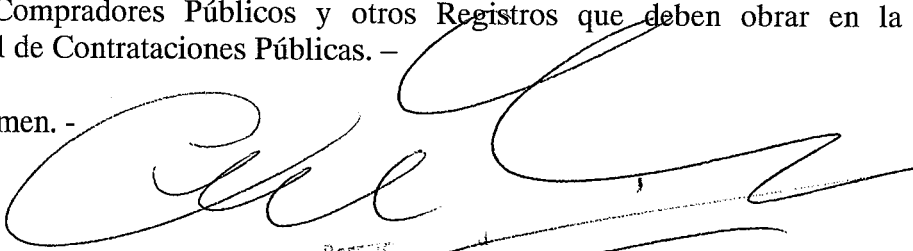
encuentra domiciliado en Cnel. Oviedo, favor aplicar el margen de preferencia local según Decreto N° 2992/19, también en su oferta presentada, en los ítems 1, 2, 7, 10 menciona procedencia "Nacional" no correspondiente a un país de procedencia, esto se refuerza con el ítem 12 donde si aplica correctamente el campo de procedencia. Mencionar también que en los ítems 3, 4, 6, 8, 9 utiliza gentilicio "chino" no correspondiendo a un país de procedencia. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **1.2.** En su certificación de firmas otorgado por una notaría pública, agrega su firma y sello, siendo estos redundancia y adulteración de un documento. **Respuesta:** Carece del efecto jurídico que pretende el observador. **1.3.** En la CPEN presentada, para los ítems 1 y 2 no presenta pintura en la elaboración de su producto, con cumpliendo con las EE.TT. requeridas. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **1.4.** La firma Myrna Rodríguez con RUC 28738213-9 presenta su garantía de mantenimiento de ofertas y su certificación de firmas con fechas que no son admisibles según la reglamentación actual. **Respuesta:** Las fechas son anteriores al acto de apertura, lo que, no altera la validez de la garantía. **1.e.** Fiorella Muebles presenta oferta en los ítems 1, 2 y 10 procedencia "Nacional" no correspondido a un país de procedencia incumpliendo con el formato estipulado. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **1.5.** Presenta certificación de firmas, otorgada por notaria y escribana publica, agregando su firma y sello, esto adultera la certificación de firmas presentadas. **Respuesta:** Esta Asesoría ya ha recomendado lo que corresponde, en el párrafo anterior. **1.6.** Solicita verificar la patente presentada ya que su vencimiento suele darse semestral y presenta entre sus documentos, una patente con vigencia de un año. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación en la etapa oportuna. **1.7.** La empresa A & M Ramos Generales presenta en su oferta, en los ítems 1, 2, 10 y 12 procedencia "Nacional", esto no corresponde a un país de procedencia e incumple en el campo solicitado. **Respuesta:** Ídem que la anterior. **1.8.** Medical Química presenta entre sus documentos sustanciales, un documento de identidad sin firmar ni sellar, dejando sin efecto su oferta. **Respuesta:** De esta firma se ha recomendado su descalificación, según los términos consignados en el párrafo anterior. **1.9.** Comaco S.R.L. utiliza gentilicios en su oferta en los ítems 1, 2, 7 y 10; esto no corresponde al campo solicitado. **Respuesta:** Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **2.** El representante de A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa deja constancia que, **2.1.** Medical Química: presenta garantía de mantenimiento de ofertas y certificación de firma con fecha 14/08/2025 siendo que le presente llamado se lleva a cabo en fecha 19/08/2025, por lo tanto, dicha garantía y certificación no aplican al presente llamado. **Respuesta:** No por el motivo aludido por el observador, sino por razones contenidas en el párrafo anterior, esta firma ha merecido la recomendación de descalificación. **2.2.** Myrna Noemy Rodríguez Martínez: presenta garantía de mantenimiento de oferta con fecha 19/08/2025 pero con una certificación del 18/08 siendo que ambas deberían llevar la misma fecha por lo tanto dicha garantía no aplica. **Respuesta:** Ya se ha explicado anteriormente que, una garantía así extendida, es válida. **2.3.** Casa Lyons: no expresa el número de certificado de origen en la columna de características de la planilla de precios siendo este un campo a ser llenado cuando se posee certificado de origen, por lo tanto, dichos certificados no deberían aplicarse al ser omitidos en la planilla de precios. **Respuesta:** ES competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **3.** El representante de Fiorella Muebles de Alfredo Aniano González Núñez deja constancia que, Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado: en el documento sustancial "Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" debería estar especificado el número del papel sellado para Certificación de


Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

Firmas, tal número no está. **Respuesta:** Ya se ha recomendado la descalificación de esta firma, en el párrafo anterior. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -


Jr
s Barro
Mat. C.S.J. N° 8955

...

...

...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM
Dr. José Montero N°641.c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Asunción - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 211/2025

San Lorenzo, 9 de setiembre de 2025.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-

Por la presente tenemos a bien en dirigirnos a ustedes, en relación a la Nota UNA_FCM_CCEP N° 833/2025, a fin de remitir la Evaluación Técnica Final correspondiente a la LMCN N° 50/2025 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 462.689.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

LIC. ROCIO VISCARRA

Jefa

Dpto. de Administración del HC
Dirección de Administración y Finanzas

MG. MARÍA TERESA CORONEL

Jefa

Dpto. de Administración de la FCM
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
10 SEP 2025	
M.E. N° 783	HORA: 10:20
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: —
ORS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa

UNA/FCM/DAF/DAFCM/MTC/hr

SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

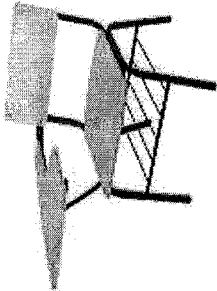
Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad
1	Silla con pupitre	Sillas Pupitres para diestros: -Estructura metálica con caño tubular de 22 cm de diámetro en 1,20 mm de espesor. Pintura secada al horno color negro. -Patas con regatones de plástico. -Alto total 90 cm. -Respaldo caño tubular en 19 cm de diámetro en 1,50 mm de espesor, 43 cm de largo y 21 cm de ancho, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos, pintada con sellador y laca semimatte color negro catalizada en su canto interno. -Asiento 43 cm x 43 cm, con una altura de 45 cm desde el piso, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimatte color negro catalizada en su canto interno. -Superficie de escritura: 55 cm de largo y 30 cm de ancho de la parte frontal y 12 cm en la parte posterior debiendo estar a una altura de 70 cm desde el piso, con una ligera inclinación hacia la parte posterior, el pupitre debe estar en angulo recto. debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimatte color negro catalizada en sus cantos. -Porta libros: deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 4 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán estar soldados a la estructura, ubicadas 25 de altura desde el piso, con pintura de las mismas características que el de la estructura de la silla. Ver imagen de referencia en documentos---> Especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250



Mg. No. Teresa Capella Ardoles
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Lic. Roberto M. Vissarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689

2	Silla con pupitre	Sillas Pupitres para zurdos: -Estructura metálica con caño tubular de 22 cm de diámetro en 1,20 mm de espesor. Pintura secada al horno color negro. -Patas con regatones de plástico. -Alto total 90 cm. -Respaldo caño tubular en 19 cm de diámetro en 1,50 mm de espesor, 43 cm de largo y 21 cm de ancho, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color negro catalizada en su canto interno. -Asiento 43 cm x 43 cm, con una altura de 45 cm desde el piso, debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro de 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimate color negro catalizada en su canto interno. -Superficie de escritura: 55 cm de largo y 30 cm de ancho de la parte frontal y 12 cm en la parte posterior debiendo estar a una altura de 70 cm desde el piso, con una ligera inclinación hacia la parte posterior, el pupitre debe estar en angulo recto. debe ser elaborada en madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de formica color cedro 0,8 mm de espesor, con cantos moldurados y pulidos laca semimate color negro catalizada en sus cantos. -Porta libros: deberá estar confeccionado con planchuelas de metal de 0,01 de ancho y 2 mm como mínimo de espesor, deberá estar conformada por 4 planchuelas de metal a una distancia aproximada de 5 cm uno del otro, los mismos deberán estar soldados a la estructura, ubicadas 25 de altura desde el piso, con pintura de las mismas características que el de la estructura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10
3	Heladera de 2 puertas	Capacidad: 325 Litros como mínimo. Dos puertas. Función turbo. Color a elección blanco o inoxidable. Frio seco (no genera escarcha). Bandejas separadoras. Anaqueles para el congelador parte inferior. Compresor ultra silencioso, Luz interior LED. Rango de temperatura del congelador: -12 °C -24°C aprox. Rango de temperatura del refrigerador: 1°C -10°C aprox. Dimensiones: Alto: 1,52 cm aprox. Ancho: 54,5 cm aprox. Prof: 54,5 cm aprox. HELADERA 110 LTS TIPO FRIGOBAR Con congelador. Ideal para uso en hoteles, departamentos, oficinas. Selector de temperatura. Congelador. Capacidad para botellas de 2 litros. Estante organizador. Frio/Húmedo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3
4	Heladera Compacta para oficina		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1
5	Bebedero eléctrico	Bebedero eléctrico de pie, de acero inoxidable, agua fría y natural, con dos grifos de presión. Depósito para 1.2 litros aprox., abastecimiento para 40 personas/hora, dimensiones: 1120 x 320 x mm. Aprox. Filtro con carbón activado que reduce el cloro y elimina sabores y olores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2

Mg. Teresa Rosamel Arados
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UJCA

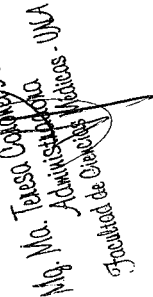
Lic. Rogelio Mijangarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

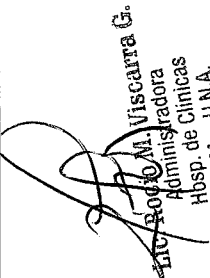
83

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689

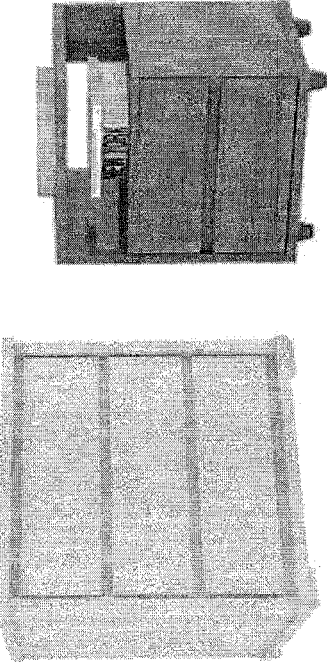
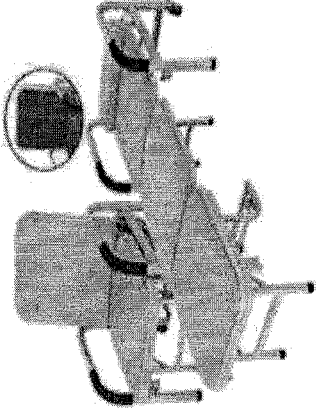
6	Televisor Led Smart	Televisor LED SMART de 55 Pulgadas Color: Negro Tamaño de pantalla: ≥ 55" Tecnología de pantalla: Led Resolución: 4K Ultra HD 3840 x 2160 o superior Conectividad: Ethernet LAN, Wi-fi y Bluetooth Audio: Dolby Digital Plus o superior Potencia de salida: ≥ 20w Procesador 4K o superior Funciones: Smart Tv, usb hub reproducción plug & play archivos de videos, audio y fotografías Aplicación incorporada: Navegador web y aplicaciones de streaming (como ser Netflix, Youtube, etc.) Entradas: ≥3 puertos HDMI, ≥1 puertos USB Sintonizador: Estándar ISDB-T Fuente de alimentación interna: 220 Voltios Rack de montaje: Soporte de pared articulado para tv de 55" o superior Accesorios incluidos con la tv: Control remoto con batería incluida, cables (Cable HDMI 10 mts.). Guía rápida de uso y/o manual, cable de alimentación (longitud necesaria). Garantía: La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante periodo de la garantía. Mástil de metal de 2,20 m. de altura, podrá ser de los siguientes materiales de acuerdo a elección la convocante: Bronce añejo. Plata añejo. Plata brillante. Base y punta de madera y tubo bronce añejo. Ventilador de Pared, Diámetro de 18 (como mínimo) 5 Aspas 3 velocidades Control Remoto Potencia de 75 W (como mínimo) Características: - Potencia: 1500W. - Luces indicadoras de encendido. - Menor tiempo de calentamiento. - Interior enlozado. - Ahorro de energía - Regulable 30 a 75 °C - Capacidad: 100 lbs. Estructura en madera dura o MDP/MDF o metal Correderas telescópicas. Mínimo 2 cajones Tampo en MDF o madera o metal entre 20 y 30 mm. Medidas Alto: entre 60 - 70 cm. Largo: entre 40 y 55 cm. Profundidad: mayor a 35 cm Imagen ilustrativa (referencial): Ver imagen de referencia en documentos--> Especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2
7	Mastil de metal		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2
8	Ventilador de pared		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9
9	Termocalefon		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6
10	Mesita		unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19

70


Mg. Ma. Teresa Cordero
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Mg. Roberto M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689

					
11	Sillon		Tela duradera y transpirable que permita la protección contra el desgaste o tapizado en poliétil de alta calidad Diseño plegable Desplegable que permita su conversión a cama o reclinable con reposapiés Lavable. Imagen Ilustrativa (referencial): Ver imagen de referencia en documentos----> Especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19
12	Silla de Plastico		Silla de plástico: material resistente, color blanco sin posa brazos, apilables, patas resistentes que permitan estabilidad y seguridad al sentarse, con capacidad de 120 kg como mínimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50



Mg. No. Teresa Coronel Avila
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Lic. Rocio Viscarra G.
Administradora
Hospi de Clinicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689

Documentos requeridos		MYRNA NOEMY RODRIGUEZ MARTINEZ	MEDICAL QUIMICA S.A.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	COMACO S.R.L.
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9. <i>* Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</i> Visita al sitio de ejecución del contrato Verificación de ítem solicitado. Ítem 1 y 2 Se admite declaración jurada. a) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. b) Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas		CUMPLE	Descalificada según Dictamen N° 112/2025	CUMPLE (Presenta para los ítems 3, 4, 6, 8 y 9) NO CUMPLE No presenta del ítem 5	CUMPLE (Presenta para los ítems 3, 4, 5, 8 y 9) NO CUMPLE No presenta del ítem 6
		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas (Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9)		CUMPLE ítem 8 y 9 NO CUMPLE ítem 3: presenta capacidad de 300 lts se solicita de 325 lts como mínimo. ítem 4: Presenta capacidad de 76 lts. Se solicita de 110 lts. ítem 5: Presenta capacidad de producción de 5lts - hs de agua caliente y 2 lts.-hs de agua fría no cubre abastecimiento para 40 personas/hora. Ítem 6: Presenta Resolución Full HD 1920X1080, se solicita 4 k HD 3840 X 2160 o superior		CUMPLE	
Otros criterios que la convocante requiera					
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		CUMPLE	Descalificada según Dictamen N° 112/2025	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados					

Lic. **RODOLFO A. VISCARRA G.**
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.G.M. - U.N.A.

Mg. **Ma. Teresa Coronel Andros**
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 462.689

Documentos requeridos		ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	MARIA ELIZANGELA SOSA	FELICITA BERNAL MERCADO
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo. Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9. <i>* Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</i> Visita al sitio de ejecución del contrato Verificación de ítem solicitado. Ítem 1 y 2 Se admite declaración jurada. a) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. b) Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas c) Catálogo en español donde consten características y especificaciones técnicas (Aplica para los ítems 3, 4, 5, 6, 8 y 9)		Descalificada según Dictamen N° 112/2025)	Descalificada según Dictamen N° 112/2025	Descalificada según Dictamen N° 112/2025
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:				
Planilla de datos garantizados.		Descalificada según Dictamen N° 112/2025	Descalificada según Dictamen N° 112/2025	Descalificada según Dictamen N° 112/2025

Referencias: Cumple – No Cumple (justificar) – Solicitar

Lic. Roxo M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Ma. Teresa Coronel Arboles
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 667 /2025

San Lorenzo, 11 de Setiembre de 2025-

Señores

Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas UNA

PRESENTE

Por la presente me dirijo a Uds., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP Nº 853 /2025, en el marco de la convocatoria de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 50/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS” ID Nº 462869, a fin de manifestar la conformidad con el precio ofertado para el ítem 10, por encontrarse por debajo del precio referencial. Cabe señalar que con la adquisición del citado ítem se dará cobertura a la necesidad de mesitas destinadas a las áreas de internados del Departamento de Pediatría.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
11 SEP 2025	
M.E. Nº 785	HORA: 09:18
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: —
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DAHC/RV/sc

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental,

11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

11 SEP 2025

M.E. Nº 787 HUKA: 10:25

FOLIATURA: RECIBIDO POR: **Luis Alfredo Sosa**

! OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC
Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 668 /2025

San Lorenzo, 11 de Setiembre de 2025-

Señores
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas UNA
PRESENTE

Por la presente nos dirigimos a Uds., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP Nº 858 /2025, en el marco de la convocatoria de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 50/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 462869, a fin de informar lo siguiente:

En relación al plazo establecido en el artículo 37 de la Ley Nº 7021/2022 para la resolución de la adjudicación, corresponde señalar que el mismo no ha podido ser cumplido en razón de circunstancias atendibles que requirieron un análisis más detallado del proceso.

En primer término, fue necesario solicitar aclaraciones a los oferentes respecto a documentos de carácter formal, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y correcta evaluación de las propuestas presentadas.

Ademas debe considerarse que los bienes solicitados están destinados a diversas áreas tanto académicas como asistenciales, incluyendo sectores de internación y servicios hospitalarios, lo que implica un estudio exhaustivo de cada ítem ofertado. En este sentido, el análisis detallado resulta imprescindible para asegurar que los muebles cumplan con las condiciones técnicas establecidas, satisfagan las necesidades funcionales y operativas de las dependencias y, en definitiva, cumplan con el fin para el cual fueron previstos en la presente adquisición.

Por lo expuesto, se justifica que el plazo inicialmente previsto haya sido superado, en aras de garantizar la correcta adjudicación y la adquisición de bienes que respondan de manera adecuada a los objetivos de la institución.

Atentamente,

MARIA TERESA
CORONEL
AVALOS
MGTER. MA. TERESA CORONEL
Jefa

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA CORONEL
AVALOS
Fecha: 2025.09.11 10:02:07
-03'00'

Dpto. de Administración F.C.M.
Dirección de Administración y Finanzas

ROCIO MARLENE
VISCARRA
GARCIA
Firmado digitalmente por
ROCIO MARLENE VISCARRA
GARCIA
Fecha: 2025.09.11 10:22:17
-03'00'

LIC. ROCIO MARLENE VISCARRA GARCÍA
Jefa

Dpto. de Administración H.C.
Dirección de Administración y Finanzas

UNA/FCM/DAF/DAHC/RMV/sc

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 FEB 2025	
M.E. N° 51	HORA: 12:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: [Signature]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Lic. Víctor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

Resolución D. N° 202/2025

07/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. —

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB-COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD – ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD – ESTAMENTO ESTUDIANTIL

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interésados, Archivo, OMCT/IANA/im

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN". -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de Facultad




Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2025.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

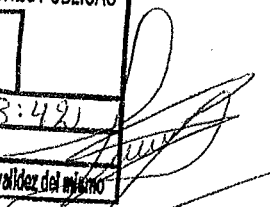
Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 12/09/2025, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ____/____/____ hasta ____/____/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☒ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Univ. Andrea Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
12 SEP 2025	
M.E. N° 789	HORA: 08:42
FOLIATURA:	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	


Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.